

PRECIOS.

	Pt.
Península, trimestre....	1 50
Cuba y Puerto-Rco.....	3 00
Filipinas.....	3 50
Número suelto.....	» 25
Colección de un año.....	9 00



CONDICIONES.

Se publicará siempre que sea necesario, y por lo menos dos veces al mes.

Se ruega á los señores suscritores se sirvan dar puntual aviso de los cambios de residencia á fin de que reciban el número con puntualidad.

Memorial de Infantería

La correspondencia al Administrador de EL MEMORIAL, Serrano, 92, y Juan Bravo, 2.—(Barrio de Salamanca.)

Circular núm. 5.—4.º Negociado.

Escuela Central de Tiro.—Contingentes.—(R. O. 29 Diciembre 85).—Diciendo reglas para su cumplimiento.

Para cumplimentar lo que dispone la Real orden de 29 de Diciembre último, referente á la asistencia de los contingentes del Arma al Curso de la Escuela Central de Tiro de Toledo, que ha de empezar el 1.º de Febrero próximo, inserta en la *Coleccion Legislativa del Ejército*, pág. 294, se observarán las prescripciones siguientes:

1.ª Los Coroneles de los Regimientos números 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 26, 28, 29, 30, 35, 36, 38, 39 y 42 nombrarán un Capitan de cada uno de los suyos respectivos, para que asista al expresado curso.

2.ª Los Regimientos números 48 al 60 formarán sus contingentes respectivos, con un Oficial subalterno y dos Sargentos segundos que pertenezcan á los primeros Batallones de los mismos; los Regimientos del 1 al 15 en la misma forma constituirán

los suyos, pero perteneciendo el personal á los segundos Batallones.

3.^a Los Batallones de Cazadores formarán sus contingentes con un Oficial subalterno y dos Sargentos segundos respectivamente.

4.^a Los Regimientos números 3, 6, 9, 12, 15, 50, 53, 56 y 59 y los Batallones de Cazadores 3, 6, 9, 12, 15, 18 y 20 nombrarán además dos soldados de los suyos respectivos para la asistencia de los Sargentos.

5.^a Los Capitanes y Oficiales subalternos han de reunir las condiciones que determina la citada superior disposición,

6.^a En los Cuerpos en que los Sargentos segundos carezcan de las circunstancias preceptuadas, pueden, desde luego, ser designados por el Jefe principal para la asistencia al curso de la Escuela Central, los que siendo de la misma clase sea conveniente y útil al servicio que adquieran la instruccion del tiro de guerra.

7.^a Los contingentes de los Cuerpos, llevarán los libros de texto adquiridos anteriormente, excepto el *Manual de Tiro*, del cual han de adquirir la cuarta edicion, satisfaciendo el cargo que por este concepto formule la Escuela central, cuya circunstancia tendrán tambien presente los contingentes que actualmente se hallan en dicho Centro de instruccion, si han recibido la mencionada cuarta edicion, para admitir el libro y abonar su importe.

8.^a Los Oficiales, Sargentos y soldados á que se refieren las anteriores instrucciones, verificarán su presentacion en Toledo, el dia 1.^o de Febrero próximo.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 15 de Enero de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

Circular núm. 6.—5.º Negociado.

Guardia civil.—Manifestando que los cornetas pueden solicitar el pase á este Instituto para servir en los tercios de Cuba, aun cuando no lleven en activo el tiempo reglamentario.

El Excmo. Sr. Director General de la Guardia civil, me dice en 19 del actual, lo siguiente:

«Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 29 del mes anterior, ha dispuesto se manifieste á V. E., que existiendo en los Tercios de la Guardia civil de la Isla de Cuba 41 vacantes de cornetas, sin que en los de la Península haya algun aspirante de las referidas clases que lo soliciten, explore V. E. la voluntad de los del arma de su merecido cargo que reuniendo la estatura de 1 metro 650 milímetros, saber leer y escribir y se hallen al corriente de los toques de Ordenanza, deseen pasar á este Instituto con destino á aquellos Tercios, comprometiéndose á servir cuatro años segun previene la Real orden de amalgama de 9 de Agosto de 1882, para lo cual se les dispensará el tiempo de servicio activo que determinan disposiciones vigentes para el pase á este Cuerpo, pudiendo desde luego, V. E. servirse remitir á esta Direccion, relacion nominal de los que deseen pasar con las condiciones expresadas.—Lo que pongo en conocimiento de V. E. para el objeto indicado.»

Lo que se publica en el MEMORIAL del arma para conocimiento de los individuos que la componen, y para que los Jefes de los Cuerpos den cumplimiento á cuanto anteriormente se dispone.—Madrid 21 de Enero de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

Circular núm. 7.--2.º Negociado.

Destinos de Jefes.—(R. O. 20 Enero 86.)—Ordenando el alta y baja de los Jefes que han sido colocados y variados de destino.

Por Real orden de 20 del actual se destina á los Jefes comprendidos en la siguiente relacion á los Cuerpos que respectivamente se expresan: En cumplimiento de lo expuesto se procederá por los Jefes principales de los mismos á que aquella se refiere, al alta y baja de los interesados en la próxima revista del mes de Febrero.—Dios guarde á V.. muchos años.—Madrid 21 de Enero de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.
<i>Coroneles.</i>		
Reemplazo en Cataluña.....	D. Roman Morales Cabacino.....	Zona de Fraga, 84.
Idem en Valencia.....	Emilio Perez Alegret.....	Zona de Belchite, 80.
Zona de Zamora núm. 108.....	Juan Valverde Garrillo.....	Zona de San Sebastian, 137.
Reemplazo en Extremadura.....	Benito Benitez Donoso.....	Zona de Zamora, 108.
Zona de Tremp, 29.....	Hermenegildo Solá y Frontodona.	Zona de Reus, 27.
Reemplazo en Granada.....	Angel Centeno y Martell.....	Zona de Tremp, 29.
Idem en Cataluña.....	Froilan Fernández y Gonzalez...	Regto de la Princesa, 4.
Idem en Castilla la Nueva.....	Ramon Casanova y Mariscal.....	Zona de Tarragona, 25.
<i>Tenientes Coroneles.</i>		
As.º pdnte. del Regto, Príncipe, 3.	D. José Urizar y Echevarría.....	1.º Bon. Regto, del Príncipe, 3.

Reemplazo en Castilla la Nueva....
 Bon. Reserva de Astorga, 111.....
 Bon. Depósito de Leon, 110.....
 Reemplazo en Galicia.....
 1.º Bon. Regimiento San Marcial 46
 Bon. Reserva de Soria, 132.....
 Reemplazo Tarragona.....
 Bon. Reserva de Fraga, 84.....
 Bon. Dep.º de Cangas de Onís, 114.
 Reemplazo en Galicia.....
 Bon. Dep.º Villaf.º del Vierzo, 112.
 As.º pdte. Bon. Dep.º Barbastro 83.
 Bon. Depósito de Sagunto, 47.....

D. Matías Ramos Martin.....
 Pedro Morales Prieto.....
 Salvador García Flores.....
 Generoso Mora y Guerra.....
 Manuel Vivanco Zorrilla.....
 Emilio Monty y Villalba.....
 Cristóbal Fdez. y Fdez. de Córdoba
 Angel Corbalán Martin.....
 Antero Solera y Montes.....
 Ramon Moscoso Berraondo.....
 Eduardo Pereira Casals.....
 Ecequiel Pallarés Lopez.....
 German Quiles Anguera.....

Depósito de Plasencia, 124.
 Depósito de Leon, 110.
 Reserva de Astorga, 111.
 1.º Bon. del Regto. de Murcia, 37.
 Reserva de San Sebastian, 137.
 1.º Bon. Regto. de San Marcial, 46.
 Reserva de Soria, 132.
 Depósito de Cangas de Onís, 114.
 Depósito de Ronda, 100.
 Reserva de Padrón, 64.
 Reserva de Villalba, 69.
 Reserva de Seo de Urgel, 30.
 Reserva de Fraga, 84.

Comandantes.

Bon. Reserva de Játiva, 46.....
 1.º Bon. Regimiento Murcia 37...
 Bon. Depósito Puebla de Trives, 77.
 As.º pdte. reemplazo en C. la N....
 1.º Bon. Regto. de Guipúzcoa, 57..
 Reemplazo en Alhucenas.....
 Bon. Reserva de Lérida, 28.....
 As.º pdnte. del Regto. Galicia, 19..
 Bon. Reserva de Alicante, 51.....
 As.º pdnte. del Dep.º Ult. en Cádiz
 Bon. Reserva de Algeciras, 36.....
 As.º pdnte. del Regto. Alava, 60...
 Bon. Rva. de Cangas de Onís, 114.
 As.º pdnte. del Regto. de Leon, 38.
 As.º pdnte. Regto. Covadonga, 41.
 Ascendido reemplazo en Cataluña..
 Bon. Depósito de Estrada, 73.....
 Bon. Depósito de Játiva, 46.....
 Ascendido de reemplazo en C. la N.
 Bon. Rva. Sta. Coloma de Farnés, 24

D. José Luque Mendizabal.....
 Pedro Castellanos y Martinez....
 Teodoro de las Llanderas y Pastor
 José Salido y Salido.....
 Genaro Malo y Fuentes.....
 Luis Fabregat y Lauret.....
 Eduardo Meseguer y Díaz.....
 Carlos Puell y Capsi.....
 Franc.º Rubín de Celis y Villasante
 José Lamas y Rodriguez.....
 Juan Lopez Peinado.....
 Carlos Diaz y Arias Saavedra....
 Rafael Pelaez Campomanes.....
 Mariano Alfonseti y García.....
 Luis Moreno Navarro y Uria.....
 Sebastian Carreras Galcerán.....
 Manuel Canella y Casovaldés....
 José Vela y Sanchez.....
 José Gonzalez Nieto.....
 Valeriano Sanz Lázaro.....

Reserva de Motril, 89.
 Reserva de Játiva, 46.
 1.º Bon. Regto. de Murcia, 37.
 Depósito de Puebla de Trives, 77.
 2.º Bon. del Regto. de la Lealtad, 30.
 1.º Bon. Regto. de Guipúzcoa, 57.
 2.º Bon. Regto. de Guipúzcoa, 57.
 Reserva de Lérida, 28.
 2.º Bon. del Regto. de Zamora, 8.
 Reserva de Alicante, 51.
 1.º Bon. del Regto. de Córdoba, 10.
 Reserva de Algeciras, 36.
 Reserva de Colmenar Viejo, 5.
 Reserva de Cangas de Onís, 114.
 Depósito de Tarancon, 8.
 Depósito de Sta. Coloma de Farnés, 24.
 Reserva de Vigo, 71.
 Depósito de Estrada, 73.
 Depósito de Játiva, 46.
 Depósito de Algeciras, 36.

Ascendido procedente de la Reserva Sta. Coloma de Farnés, 24.....	D. Mariano Omedes y Asin.....	Reserva de Sta. Coloma de Farnés, 24.
Bon. Depósito de Málaga, 98.....	José Jaquetot y García.....	Reserva de Baza, 90.
Bon. Dep.º de Cangas de Onís, 114..	Conzado de la Gándara y Sierva...	Depósito de Santoña, 134.
As.º pdnte. Regto. Andalucía, 55..	Camilo Gutierrez y Rodriguez....	Depósito de Cangas de Onís, 114.
Bon. Reserva de Vigo.....	Francisco Pardell Dominguez....	Depósito de Salamanca, 103.
Bon. Reserva de Figueras, 23.....	Ramon Giraldez y Gonzalez.....	Reserva de Vigo, 71.
1.º Bon. Regto. de Africa, 7.....	Ricardo Montiel Verdeguez.....	1.º Bon. Regto. de Tetuan, 47.
Bon. Reserva de Huesca, 82.....	Manuel Lopez Larranz.....	1.º Bon. Regto. de Africa, 7.
As.º pdnte. del Regto. del Rey, 1..	Manuel Garcés y Nogueras.....	Reserva de Huesca, 82.
Bon. Cazadores de Cuba, 17.....	Juan Ravina y Lázaro.....	2.º Bon. Regto. del Principe, 3.
Bon. Reserva de Granada, 87.....	Eduardo Mensayas Pau.....	Cazadores de Cuba, 17.
Reemplazo en Antequera.....	Manuel Lara y Rubio.....	Reserva de Granada, 87.
Bon. Reserva de Pamplona, 125....	Eusebio Calonge y García.....	Depósito de Barbastro, 83.
Reemplazo en Navarra.....	José Moraleda Sivello.....	Reserva de Pamplona, 125.
Bon. Reserva de Padron, 64.....	Juan Escarda y García.....	Reserva de Leon, 110.
Bon. Depósito de Vergara, 133.....	José García de la Concha.....	Reserva de Padron, 64.
Reemplazo en Valencia.....	Gregorio Muñoz Luque.....	Reserva de Figueras, 23.
As.º pdnte. del Regto. Zaragoza, 12	Eusebio Rebolledo Aspiazu.....	Depósito de Pola de Lena, 117.

Circular núm. 8.—12.º Negociado.

Concurso de músicos.—Personal disponible para proveer vacantes.

Los Sres. Jefes principales de los Cuerpos con presencia del estado que se inserta á continuación y para mejor cumplimiento de la Real orden de 28 de Marzo de 1882, se servirán solicitar el destino de los músicos que deben proveer las vacantes que existan y ocurran en lo sucesivo en las secciones de los suyos respectivos; teniendo en cuenta que interin no quede extinguido el personal que señala el estado que se cita, no deberá proponerse la admision ó ascenso de ningún aspirante en la forma que determina la circular núm. 349 del año último; que solo tendrá aplicación en el caso de que la vacante que haya de cubrirse no corresponda al instrumento ó clase de los aprobados en concurso.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 21 de Enero de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

ESTADO QUE SE CITA.

CUERPOS.	NOMBRES.	INSTRUMENTOS.		Concursos en que se aprobaron.
Regto. Granada.....	Bernardino Cortés N.....	1. ^a	Bombardino.....	1883.
Idem Granada.....	Inocencio Estrada Rotea.....	1. ^a	Saxofon.....	
Idem Pavia.....	José García Hilario.....	2. ^a	Baritono.....	
Idem Soria.....	Manuel Font.....	1. ^a	Flauta.....	1884.
Idem Sevilla.....	Tomás Marquina.....	1. ^a	Bombardino.....	
Idem Bailén.....	Cláudio Sanz Merino.....	1. ^a	Bombardino.....	
Cazadores Llerena.....	Vicente Tricas.....	1. ^a	Bombardino.....	1885.
Regto. San Marcial.....	Rafael Coma Arteta.....	1. ^a	Saxofon.....	
Idem Filipinas.....	Valentin Fernandez Asis.....	1. ^a	Saxofon.....	
Idem Filipinas.....	Bartolomé Moya.....	2. ^a	Bombardino.....	1885.
Regimiento Baleares.....	Manuel Lechuga Marquez.....	1. ^a	Requinto.....	
Idem Wad-Rás.....	Jesus Sanchez.....	1. ^a	Bombardino.....	
Cazadores Manila.....	Bernardino Soriano.....	2. ^a	Bombardino.....	1885.
Regto. Baleares.....	Manuel Puch Valverde.....	2. ^a	Saxofon.....	
Idem San Fernando.....	Pablo Estéban.....	2. ^a	Flauta.....	

Cazadores Ciudad-Rodrigo.....	Casimiro García Bcsque.....	2. ^a	Saxofon.....
Regto. Wad-Ras.....	Agustin Rufino.....	2. ^a	Bombo.....
Idem Canarias.....	Felix Sierra Solorzano.....	2. ^a	Saxofon.....
Idem Luchana.....	Martin Espósito Constante.....	1. ^a	Fliscorno.....
Zapadores Minadores.....	Francisco Santa Paula.....	1. ^a	Fliscorno.....
Regto. Asia.....	Cecilio Gomez Barota.....	2. ^a	Saxofon.....
Cazadores Alfonso XII.....	Juan Tolsa Revert.....	2. ^a	Trombon.....
Idem Alfonso XII.....	Emilio Parramon Costa.....	2. ^a	Bajo.....
Paisano.....	Juan García Gonzalo.....	1. ^a	Fliscorno.....
Regto. Princesa.....	José García Camacho.....	1. ^a	Requinto.....
Idem Tetuan.....	Juan Bernardino Elizondo.....	1. ^a	Requinto.....
Idem Tetuan.....	Telesforo Panselas Martin.....	1. ^a	Bombardino.....
Paisano.....	Tomás García Camacho.....		Clarinete.....
Regto. Guadalajara.....	José Sirven García.....	2. ^a	Bajo.....
Idem Isabel II.....	Cecilio Martinez Rodriguez.....	2. ^a	Bombo.....
Idem Principe.....	Jerónimo Lacabrada Expósito.....	2. ^a	Bombo.....
Idem Principe.....	Nicolás Queipo Vallés.....	2. ^a	Trombon.....
Idem San Marcial.....	Serapio Manuel Reg.....	1. ^a	Fliscorno.....
Idem Andalucía.....	Manuel Gonzalez Bages.....	1. ^a	Bombardino.....
Idem Andalucía.....	Juan Urgativedo.....	2. ^a	Saxofon.....
Idem Bailén.....	José Benito Feijóo.....	2. ^a	Clarinete.....
Idem San Marcial.....	Francisco San Bernabé Alcocer.....	2. ^a	Bombardino.....
Idem Burgos.....	Basilio Nieto Vallejo.....	2. ^a	Bajo.....
4.º Artillería.....	Diego Pajares Canabal.....	2. ^a	Saxofon.....
Regto. Luzon.....	Francisco Rey Segundo.....	2. ^a	Clarinete.....
Idem Murcia.....	Urbano Rey Expósito.....	3. ^a	Clarinete.....
Cazadores Reus.....	Manuel Fernandez Expósito.....	3. ^a	Trombon.....
Regto. Africa.....	José María de Gracia.....	1. ^a	Clarinete.....
Cazadores Tarifa.....	Miguel Martinez San Juan.....	1. ^a	Requinto.....
Idem Madrid.....	Ciriaco Gimenez Expósito.....	2. ^a	Clarinete.....
Idem Madrid.....	Norberto Sanz Moncho.....	2. ^a	Bajo.....
Idem Navas.....	Ramon Cortina Miranda.....	3. ^a	Trompa.....
Regto. Aragon.....	Francisco de Sales.....	1. ^a	Fliscorno.....
Idem Aragon.....	Sebastian Borrás.....	2. ^a	Bombo.....

1835.

Sociedad de Socorros Mútuos de la Infantería.

RELACION de los Sres. Socios que han fallecido en las fechas que se indican, y cuyos expedientes, remitidos por los Sres. Jefes de los Cuerpos, han sido aprobados por la Junta, según previene el Reglamento.

Cuerpos.	Clases.	NOMBRES.	Fallecieron en	Debe remitirse la cuota:
Reserva 101	Capitan.	D. Quintin Herrero Zayas.....	22 Jun 85.	A sus cuerpos - en letra del Ctro Mútuos.
Reserva 46	Teniente.	Serafin Sanchez Martin	29 Jun 85.	
Reserva 76	T. Cor...	Francisco Cando Fernandez.....	2 Jul 85.	
Regto. 54...	Coronel.	José Bergues y Riera.....	2 Jul 85.	
Reserva 150	Coronel.	Donato Gonzalez Escandon.....	5 Jul 85.	
Depósito 180	Teniente.	Lino Arribas Nuñez.....	8 Jul 85.	
Reserva 76	Teniente.	Juan Menendez Alvarez.....	16 Jul 85.	
Regto. 10...	Teniente.	Benito Adrian Rubio.....	16 Jul 85.	
Reserva 46	Teniente.	José Armengot y Bosch.....	19 Jul 85.	
Dep. 34...	Capitan.	Gerónimo Lagares y Tudurós.....	20 Jul 85.	
Regto. 22...	Teniente.	Olayo Gordillo Amores.....	20 Jul 85.	
Regto. 28...	Capitan.	Antonio Pastor Alonso.....	26 Jul 85.	
Regto. 8...	Teniente.	Hermenegildo Manso Miguel.....	26 Jul 85.	
Dep. 86...	Capitan.	Cosme Blasco Palmer.....	28 Jul 85.	
Reserva 43	Teniente.	José Gistan Turmos.....	31 Jul 85.	
Caz. 9.....	Capitan.	José Nuñez y Nuñez.....	8 Ag. 85.	

Alta y baja de socios.		Ms. de campo	Brigadistas	Jefes	Capitanes	Subalternos	TOTAL.
Habia en fin de Octubre de 1885.....	ALTAS.....	3	30	1.701	2.246	4.300	8.340
	BAJAS.....	3	1	11	12	23	46
Suma.....		3	30	1.712	2.258	4.323	8.386
QUEDAN en fin de Diciembre de 1885....		3	29	1.700	2.243	4.356	8.331

Madrid 15 de Enero 1886.—El Brigadier Presidente, Narciso de Fuentes.

IMPRENTA Y MEMORIAL.

Se halla de venta en el Archivo de la Direccion de Infantería, sito en la planta baja de la misma y en la Imprenta de dicha dependencia, Serrano 92, y Juan Bravo 2, los Escalafones de Sres. Jefes y Oficiales de la escala activa, al precio de 3 pesetas uno; el de la escala de Reserva de los mismos, al de 1'50; el de Sargentos primeros al de 0'75, y á este precio el de Estado Mayor de plazas.

Los pedidos de provincias, tendrán, por el franqueo, un aumento de 15 c, y 5 céntimos respectivamente.

SECRETARIA.

Habiendo interpretado algunos Jefes de Cuerpo que el suelto de esta Secretaría inserto en el núm. 23 del MEMORIAL del Arma, sobre la obra *Nueva Guía del viajero de España y Portugal* del Capitan D. Emilio Valverde, autoriza su adquisicion con cargo al fondo de Gran Masa, se hace saber para conocimiento de los mismos que en dicho suelto solo se recomienda la obra y se autoriza la suscripcion voluntaria á la misma para bibliotecas y cuartos de banderas, pero sin cargar su importe á los fondos reglamentarios.

12.º NEGOCIADO.

Los Sres. Jefes principales de los Regimientos numeros 1—23—44—57—y Disciplinario de Cádiz; Batallones de Reservas números 2—3—11—12—22—28—41—44—45—51—55—60—63—69—70—74—75—76—77—80—81—83—84—85—85—87—88—89—92—95—99—100—109—111—112—113—115—118—119—125—126—130—132—139—140 de Depósitos números 1—2—3—4—5—6—8—9—11—12—19—20—22—23—27—28—30—32—31—37—33—40—41—42—43—45—49—50—51—54—56—57—58—60—64—65—73—75—76—84—85—88—91—100—103—106—109—110—111—112—113—115—119—120—125—127—130—133—135—y Disciplinario de Melilla, se servirán remitir á este Centro con la mayor urgencia los dos estados de armamentos que se determinan en la Real Orden de 8 de Julio circular núm. 273 de 1834 y suelto del MEMORIAL núm. 26 de fecha 26 del mes próximo pasado, debiendo tener presente que dichos estados son los correspondientes al año económico de 1833-34, toda vez que hasta la fecha no se han recibido en esta Direccion.

12 NEGOCIADO.

Se ruega á los señores primeros Jefes de Cuerpos activos, de Reserva y de Depósitos, remitan á este Negociado, y á la mayor brevedad, la ~~demostracion~~ ^{documentacion} que correspondiente al mismo determina la circular núm. 209 del año 1834.

Correspondencia del Memorial

- Ontiñena.—Don M. A.—Recibido el importe de su suscripcion hasta fin de Diciembre próximo.
- Reemplazo en Bríbesca.—Don F. A.—Idem id. hasta fin de Octubre próximo.
- Idem en Boñar.—Don T. G.—Idem id. hasta fin de Junio próximo.
- 4.º Bon. de Artillería.—Don J. R.—Idem id. id.
- Antol.—Don N. D.—Idem id. id.
- Bilbao.—Don J. B.—Idem id. hasta fin de Marzo próximo.
- Estella.—Don C. V.—Idem id. hasta fin de Diciembre próximo.
- Potes-Bedoya.—Don M. L.—Idem id. id.

- Búrgos.—Sra. Viuda é hifos de Abajo.—Idem id. hasta fin de Marzo próximo.
- Biblioteca Militar de Valencia.—Don M. C. —Idem id. hasta fin de Setiembre próximo; le sobran 30 céntimos con arreglo al nuevo precio.
- Ibiza.—Don R. A.—Idem id. hasta fin de Junio próximo.
- Reemplazo en Vinaroz.—Don F. G.—Idem hasta fin de Marzo próximo.—Queda servido el Escalafon.
- Idem en Conil.—Don G. A.—Idem id. hasta fin de Marzo próximo.
- Biblioteca Militar de Vitoria.—Don M. G.—Idem id. hasta fin de Setiembre próximo: le sobran 30 céntimos con arreglo al nuevo precio.
- San Fernando.—Don D. A.—Idem id. hasta fin de Marzo próximo.
- Barcelona.—Don A. G.—Idem id. hasta fin de Diciembre próximo.
- Regimiento núm. 46.—H. S.—Siendo preciso tener á la vista su filiacion, debe consultar el caso al Jefe del Detall de su Cuerpo.
- Regimiento núm 6.—E. de la I.—Si la Diputacion provincial respectiva lo declara exceptuado, entonces procede su baja, y alta en un Depósito como recluta exceptuado.
- Regimiento núm. 2.—Don A. C.—1.^a pregunta—Despues de la 3.^a revision y causar altas como reclutas disponibles.—2.^a—Unicamente reciben sus licencias absolutas los comprendidos en los artículos 87 y 88 de la Ley, pues los demás quedan como reclutas disponibles y pueden casarse unos y otros.

EQUIPOS MILITARES DE JUAN MEDINA.

RAMBLA DE SANTA MÓNICA, 27, BARCELONA.

A los señores Jefes y Oficiales de las Armas de Infantería, Ingenieros, Artillería, Carabineros, Sanidad y Administracion Militar.

HOMBRERAS PARA LEVITA DE GALA.

El 33 por 100 de rebaja sobre los precios de catálogo siguientes:

Las de 100 reales par, á 67; las de 90, á 57; las de 80, á 47; las de 70, á 50; las de 60, á 40, y las de 50, á 34.

El 20 por 100 de rebaja sobre las de 40 y 30 reales par.

Las de 40 reales, á 32; las de 30, á 20.

NOTA: A los mismos precios podrán adquirirlas en mis Sucursales establecidas en Valencia, Palencia, Huelva, Zaragoza, Santander, Ferrol, Córdoba, Tarragona, Gerona, Pamplona, Bilbao, Granada, Cartagena, Cádiz é Isla de San Fernando y Mahon. Todos los artículos pertenecientes al Ejército y Armada, se expenden (en mis Sucursales) al mismo precio que rigen en esta su casa.

SITUACION DE LOS CUERPOS.

NOMBRES.	SITUACION.	NOMBRES.	SITUACION.	NOMBRES.	SITUACION.
REGIMIENTOS.					
Rey, 1.....	Zaragoza.	Gerona, 22....	Zaragoza.	Canarias, 43..	Alc.º Henares
Reina, 2.....	Jerez.	Valencia, 23..	Santona.	Antillas, 44..	Granada.
Principe, 3...	Valladolid.	Bailén, 24....	Logroño.	Garellano, 45.	Madrid.
Princesa, 4....	Cartagena.	Navarra, 25...	Figueras.	S. Marcial, 46.	Burgos.
Infante, 5....	Zaragoza.	Albuera, 26...	Barcelona.	Tetuan, 47....	Alicante.
Saboya, 6....	Madrid.	Cuenca, 27....	Madrid.	España, 48....	Castellon.
Africa, 7....	Orduña.	Luchana, 28...	Barcelona.	S. Quintin, 49.	Tortosa.
Zamora, 8....	Bilbao.	Constcion, 29.	Pamplona.	Pavia, 50.....	Sevilla.
Soria, 9....	Sevilla.	Lealtad, 30....	S. Sebastian.	Otumba, 51....	Cartagena.
Córdoba, 10...	Ceuta.	Astúrias, 31...	S. Sebastian.	Filipinas, 52..	Mahon.
S. Fernando, 11.	Madrid.	Isabel II, 32...	Valladolid.	Wad-Rás, 53..	Leganés.
Zaragoza, 12..	Guadalajara.	Sevilla, 33....	Valencia.	Vizcaya, 54..	Valencia.
Málaga, 13...	Leganés.	Granada, 34....	Córdoba.	Andalucía, 55.	Búrgos.
América, 14...	Pamplona.	Toledo, 35....	Valladolid.	Mindanao, 56.	P. de Mallorca
Extremad. 15	Cádiz.	Búrgos, 36....	Búrgos.	Gupúzcoa, 57.	Lerida.
Castilla, 16...	Badajoz.	Múrcia, 37....	Coruña.	Luzon, 58....	Coruña.
Borben, 17....	Málaga.	Leon, 38....	Alc.º Henares	Asia, 59....	Gerona.
Almanza, 18...	Zaragoza.	Cantabria, 39.	Pamplona.	Alava, 60....	Cádiz.
Galicia, 19....	Zaragoza.	Málaga, 40....	Lerida.	Disciplinar, de	Ceuta.
Guadalaj.º, 20	Valencia.	Covadonga, 41	Madrid.		
Aragon, 21....	Melilla.	Baleares, 42...	Madrid.		

BATALLONES DE CAZADORES.

Cataluña, 1..	Sevilla.	Alba Tormes, 8	Valencia.	Alfonso XII, 15	Barcelona.
Madrid, 2....	Vitoria.	Arapiles, 9....	Madrid.	Reus, 16.....	Coruña.
Barcelona, 3.	Barcelona.	Las Navas, 10.	Vitoria.	Cuba, 17.....	Granada.
Barbastro, 4..	Vitoria.	Llerena, 11....	Vitoria.	Habana, 18....	Valladolid.
Tarifa, 5....	Badajoz.	Segorbe, 12....	Valencia.	Pto.-Rico, 19.	Madrid.
Figueras, 6..	Barcelona.	Mérida, 13....	Gerona.	Manila, 20....	Madrid.
C.-Rodrigo, 7	Madrid.	Estella, 14....	Vitoria.	Disciplinar, de	Melilla.

BATALLONES DE RESERVA Y DEPOSITO

QUE RESIDEN EN LA LOCALIDAD DE SU DENOMINACION.

Madrid, 1.	Figueras, 23.	Sagunto, 47.	Tuy, 72.	Andjar, 97.	Luarca, 118.
Madrid, 2.	Santa Coloma	Castellon de la	Estrada, 73.	Málaga, 98.	Badajoz, 119.
Madrid, 3.	de Farnés, 24.	Plana, 48.	Orense, 74.	Antequera, 99.	Zafra, 120.
Getafe, 4.	Tarragona, 25.	Segorbe, 49.	Verin, 75.	Ronda, 100.	Villanueva de
Colmenar Vie-	Tortosa, 26.	Vinaroz, 50.	Rivadavia, 76.	Valladolid, 101	la Serena, 121
jo, 5.	Reus, 47.	Alicante, 51.	Puebla de Tri-	Medina del	Mérida, 122.
Segovia, 6.	Lerida, 28.	Alcoy, 52.	ves, 77.	Campo, 102.	Cáceres, 123.
Cuenca, 7.	Tremp, 29.	Orihuela, 53.	Zaragoza, 78.	Salamanca, 103	Plasencia, 124
Tarancón, 8.	Seo de Urgel, 30	Dénia, 54.	Calatayud, 79.	Ciudad-Rodri-	Pplona, 125.
C-Real, 9.	Sevil, a, 31.	A bacete, 55.	Belchita, 80.	go, 104.	Tafalla, 126.
Alcázar de San	Carmona, 32.	Hellin, 56.	Tarazona, 81.	Béjar, 105.	Tudela, 127.
Juan, 10.	Utrera, 33.	Múrcia, 57.	Huesca, 82.	A villa, 106.	Búrgos, 128.
Guadalaj.º, 11.	Cádiz, 34.	Cartagena, 58.	Barbastro, 83.	Palencia, 107.	Aranda Due-
Toledo, 12.	Arco de la	Lorca, 59.	Fraga, 84.	Zamora, 108.	ro, 129.
Talavera de la	Frontera, 35.	Ciessa, 60.	Teruel, 85.	Toro, 109.	Mrd Ebro, 130
Reina, 13.	Aliciciras, 36.	C. ruña, 61.	Alcañis, 86.	León, 110.	Logroño, 131.
Ocaña, 14.	Huelva, 37.	Santiago, 62.	Granada, 87.	Astorga, 111.	Soria, 132.
Barcelona, 15.	La Palma, 38.	Betanzos, 63.	Guadix, 88.	Villafranca del	Santander, 133
Barcelona, 16.	Córdoba, 39.	Padron, 64.	Motril, 89.	Bierzo, 112.	Sant oña, 134.
Gracia, 17.	Lucena, 40.	Lugo, 65.	Baza, 90.	Oviedo, 113.	Vitoria, 135.
Mataró, 18.	Montoro, 41.	Monforte, 66.	Loja, 91.	Cangas de	Bilbao, 136.
Manresa, 19.	Valencia, 42.	Mondobedo, 67	Almería, 92.	Onís, 114.	S. Suan, 137
Villafranca del	Valencia, 43.	Sárria, 68.	Vera, 93.	Cangas de Ti-	Vergara, 138.
Pansades, 20	Chiva, 44.	Villalva, 69.	Jaen, 94.	neo, 115.	Palma de Ma-
Vich, 21.	Alcira, 45.	Pontevedra, 70	Linares, 95.	Gijón, 116.	lorca, 139.
Gerona, 22.	Jativa, 46.	Vigo, 71.	Uheda, 96.	Pola Lena, 117	ncs, 140.